

## ASAMBLEA NACIONAL.

Extracto de la sesión celebrada el día 14 de febrero de 1873.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS (DON CRISTINO).

Abierta la sesión a las dos y media, y leída el acta de la anterior por el Sr. López (D. Cayo), fue aprobada, anunciándose que constarían en el acta y *Diario de las Sesiones*, los votos de los Sres. Fontany, Villamil, Corona, Turtan, Calcano, Franca, Espondaburu, Fandos, Lachica, Sanchez Yago (D. Antonio), Calatrava (D. Luis), Gonzalez Chermá, Perez Guillen, Muñoz Nougués, Agustí, Escuder, Isabal, Corominas y Lopez Pelegrin, conformes con la mayoría en la votación que recayó sobre la proposición del Sr. Pí.

Basaron a la comisión correspondiente las exposiciones del ayuntamiento de Palma, provincia de las Baleares; de la Tertulia progresista democrática de Manacor; de la comisión provincial de las Baleares; de los vecinos de la villa de Liria; de la villa de Villamarchante; del lugar de Jabarreta; de la Puebla de Balbóna; de Monserrat; de la villa de Manises; de Campoamor y de Solana, en la provincia de Valencia, presentadas por el Sr. Reus, pidiendo la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, y deseando, pueda llevarse a cabo también en Cuba, tan pronto como las circunstancias lo permitan; la del ayuntamiento constitucional de la ciudad de Alcoy, presentada por el Sr. Aura; del ayuntamiento de Villafranca de los Barros, presentada por el Sr. Lafuente, pidiendo también se acuerde dicha abolición.

El Sr. GONZALEZ JANER: Me voy en el caso de reiterar una vez más las preguntas que tengo dirigidas a la comisión de hacienda, especialmente sobre la de Gijón, rogándola que haga lo posible por presentar cuanto antes dictamen sobre ellas.

El Sr. RÓMERO ORTIZ: En la tabla en que se anuncia el orden día, he visto señalado el debate sobre el proyecto de ley relativo a la abolición de la esclavitud, y deseo preguntar a la mesa si esta Asamblea va a continuar discutiendo los proyectos sobre que las comisiones del Congreso han dado dictamen.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa no ha resuelto nada acerca de esto, que será objeto de un acuerdo de la Asamblea, en virtud de una proposición que se presentará oportunamente. Es la única contestación que puedo dar a S. S.

El Sr. CANALEJAS: Desearía que, en la forma que sea posible, constase la adhesión con la mayoría del Sr. Pascual y Casas en la votación que recayó respecto a la proposición del Sr. Pí.

El Sr. SECRETARIO (Lopez D. Cayo): Constará la manifestación que acaba de hacer S. S.

El Sr. SAULATE: Ha preguntado el Sr. Gonzalez Janer que cuando se daba dictamen respecto al acta de Gijón, y debo manifestar que como ahora esa comisión ha terminado, cuando vuelva a nombrarse podrá presentarse ese dictamen.

El Sr. SORIANO PLASENT: Tengo que dirigir un ruego a la mesa. En el palacio de la plaza de Oriente existe un archivo secreto en el que hay documentos inéditos de gran valor para la historia de España, de los que muchos no tienen conocimiento, y desearía que la mesa se sirva preguntar a la Asamblea nacional si pasará estos documentos, hasta que el Gobierno acuerde otra cosa, al archivo de la Asamblea, para que de ellos se pueda tener conocimiento, y sacar los apuntes que se crean convenientes.

El Sr. PRESIDENTE: Debo manifestar al Sr. Soriano Plasent que ya se ha pensado en ese asunto, encargándose algunos dignos individuos de esta Cámara examinar aquellos documentos y vean los que deben venir al archivo de la Asamblea. Sin embargo, como el Sr. Soriano Plasent, lo que desea es que venga todo el archivo secreto de Palacio, esta resolución no puede ser objeto de un acuerdo instantáneo sin otra formalidad; la comisión de Gobierno interior se ocupará de este asunto y propondrá a la Asamblea la resolución que juzgue oportuna, sin perjuicio de que el Sr. Soriano Plasent, lo mismo que cualquier otro señor representante de la nación, puedan presentar la proposición que crean conveniente.

El Sr. ALBA: Tengo el honor de presentar una exposición del ayuntamiento y vecinos de Villamayor, provincia de Salamanca, solicitando se acuerde la abolición de la esclavitud.

Al mismo tiempo tengo que preguntar al Gobierno nacional si está dispuesto a deslucir a aquellos empleados públicos que abandonaron sus puestos en las críticas circunstancias por que el país acaba de pasar, ó que, encontrándose ausentes, no se han apresurado a presentarse, dando con esto ocasión a que, sin la cordura del país y

sin las disposiciones energéticas que se han adoptado, hubiera podido alterarse el orden en algunos puntos; y deseo se conteste a esta pregunta más bien con decretos en la Gaceta que con discursos en esta Cámara.

La Asamblea quedó enterada de un telegrama que desde Badajoz, con fecha del 13, ha dirigido la comisión encargada de acompañar al príncipe que fué rey de España y a su augusta familia, anunciando que dicha comisión acababa de regresar de la frontera portuguesa, después de cumplir su cometido.

Iguarmente quedó enterada la Asamblea de que los señores Yeamurguía y Nebreda no podían continuar su viaje el primero, y emprender el segundo el suyo, por hallarse interceptadas las comunicaciones por la nieve.

Se dió cuenta de la renuncia que del cargo de senador hacía D. Manuel María José de Galdú, por considerarse terminado su mandato.

El Sr. PRESIDENTE: La renuncia del Sr. Galdú, de que se acaba de dar cuenta, promueve una duda que someto a la Asamblea. El Sr. Galdú era senador, pero el Senado no existe, como no existe el Congreso; lo que existe es la Asamblea nacional; es, pues, un individuo de la Asamblea el que renuncia su cargo, se produce por tanto una vacante, y debe ponerse en conocimiento del Gobierno para los efectos consiguientes. La mesa, sin embargo, no toma por sí este acuerdo y lo somete a la decisión de la Cámara.

Hecha la pregunta en este sentido, la Asamblea acordó poner en conocimiento del Gobierno, para los efectos consiguientes, la renuncia del Sr. Galdú.

El Sr. PRESIDENTE: Antes de dar comienzo a las tareas de la Asamblea, es indispensable determinar algunas reglas que puedan servir para resolver las cuestiones a que se presta la novedad adoptada en este Cuerpo. Había comisiones nombradas por una y otra Cámara, y estas no pueden considerarse como mandatarias de la Asamblea, pero si se adoptase este principio en todo su rigor, quedarían en suspenso nuestros trabajos.

Hay muchas comisiones que tenían dados dictámenes, y parece que estos deben considerarse como si fueran de comisiones nombradas por esta Asamblea. Hay dictámenes empezados a discutir en una de las Cámaras, y no siendo posible continuar el debate pendiente en el punto en que se había suspendido, parece indispensable tomar el debate desde su principio. Hay proyectos entre los cuales se encuentra una parte de los presupuestos que están aprobados, algunos de ellos votados ya definitivamente por una sola de las Cámaras; parece, por tanto, a la mesa que estos debían ser objeto, sin otra discusión ni trámite, de una votación definitiva de la Asamblea.

Las proposiciones de ley cuya lectura había sido autorizada por esta Asamblea, tanto más, cuanto que las secciones han de reunirse para otros trabajos; y en fin, había una sola comisión excepcional, la comisión mixta, nombrada por el Senado y por el Congreso, para nombramiento de ministros del Tribunal de Cuentas. Como esta representaba al Senado y al Congreso, cree la mesa que podría continuar.

Estas son las reglas que se contienen en la proposición de que se va a dar lectura, suscrita por todos los individuos de la mesa, y que yo rogaria que la Asamblea aceptara ó desechara sin discusión, a fin de que se empezasen los trabajos cuanto antes.

El Sr. SECRETARIO (Lopez): Dice así la proposición: «Constituidos en la Asamblea nacional los antiguos Cuerpos Colegiados, es necesario facilitar el despacho de los negocios pendientes en una u otra Cámara al verificarse su reunión. Con tal objeto, la mesa tiene la honra de someter a la aprobación de la Asamblea las siguientes resoluciones: Primera. Cesarán todas las comisiones del Senado y del Congreso, y serán sustituidas por otras que nombrarán las secciones de la Asamblea nacional. Segunda. Exceptuándose las comisiones que hubieren dado dictamen en una u otra Cámara. Estas comisiones seguirán funcionando, y sus dictámenes serán discutidos por la Asamblea, estén ó no puestos con anterioridad a la orden del día de una u otra Cámara. Tercera. Se comenzará de nuevo la discusión de los dictámenes que hubiesen empezado a discutirse en cualquiera de las dos Cámaras, excepto aquellos que se refieren a proyectos de ley que retire el Gobierno. Cuarta. Los dictámenes aprobados ó votados definitivamente por alguna de las dos Cámaras, serán sometidos sin previa discusión ni otro trámite a una nueva aprobación definitiva de la Asamblea. Quinta. Las proposiciones de ley, cuya lectura haya sido autorizada por las secciones, se someterán de nuevo al examen de las secciones de la Asamblea. Sexta. Seguirá la comisión mixta para el nombramiento y separación de los ministros del Tribunal de Cuentas; bajo la presidencia del Presidente de la Asamblea. Séptima. Se acordará que, en el caso de que, en virtud de la

Cristino Martos, Presidente.—El marqués de Perales, vicepresidente.—José Cristóbal Sorriá, vicepresidente.—Manuel Gomez, vicepresidente.—Eduardo Chao, vicepresidente.—Pedro José Moreno Rodríguez, representante secretario.—Cayó Lopez, representante secretario.—Eduardo Benot, representante secretario.—Federico Barriart, representante secretario.

Tomada en consideración, quedó desde luego aprobada. El Sr. PRESIDENTE: Se me acaba de advertir, que en el mismo caso que la comisión mixta encargada de nombrar los ministros del Tribunal de Cuentas, se encuentra la que se nombró para el proyecto del abandono del Peñón de la Gómera, y podría continuar también como mandataria de esta Asamblea.

Hecha la pregunta en este sentido, se acordó que siguiera la misma comisión.

Se dió cuenta del estado de los trabajos en que se han de ocupar las comisiones que se nombran.

El Sr. PRESIDENTE: Estas son las comisiones a cuyo nombramiento hay que proceder. Además existían otras nombradas por el Senado; pero como aquella secretaría no ha remitido todavía los datos necesarios, se pondrán en conocimiento de la Asamblea cuando se remitan.

Otra duda tiene la mesa que proponer a la deliberación de la Asamblea; las comisiones de actas se nombran, según el reglamento adoptado, en la primera legislatura por votación directa de la Cámara; y en las demás por secciones.

Trátase de una nueva Asamblea, y por lo tanto, parece que se está en el caso de una primera legislatura y de nombrarse esta comisión directamente por la Asamblea; pero como por otra parte no existe la razón en que se funda ese artículo del reglamento, que es la de que, no estando constituido el Congreso, no puede acudirse al método ordinario de las secciones, parece que debían ser estas las que hicieran este nombramiento.

Hecha la pregunta de si nombrarían las secciones la comisión de actas, el acuerdo fué afirmativo.

Fueron leídos los arts. 86, 87, 88, 89 y 91 del reglamento, y dijo:

El Sr. PRESIDENTE: En virtud de lo dispuesto en los artículos que se acaban de leer, han de pasar a las secciones, para que autoricen su lectura, todas las proposiciones de ley; y cumpliendo este deber legislativo, la mesa no puede dar cuenta de una que se ha presentado y cuyo autor desearía apoyarla inmediatamente.

Debiendo nombrarse las comisiones de que antes se ha dado cuenta a la Asamblea, y siendo esto urgente, se va a preguntar si se reunirán inmediatamente las secciones con este objeto así que se verifique el sorteo.

Hecha la pregunta en este sentido, el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. PADIAL: Desearía saber si al hablar el Sr. Presidente de la proposición que hay sobre la mesa, se refiere a la que he tenido el honor de presentar.

El Sr. PRESIDENTE: A esa precisamente me he referido.

El Sr. PADIAL: En ese caso, no obstante el respeto que me merece el digno Sr. Presidente, voy a decir algunas palabras sobre la proposición.

El Sr. PRESIDENTE: Perdona V. S. La mesa entiende que la proposición de que se trata es una proposición de ley, de que no se puede dar cuenta en este momento. Si cuando se lea resultare que el Presidente se ha equivocado en su apreciación, la Asamblea juzgará.

El Sr. PADIAL: Retiro la proposición.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada.

ORDEN DEL DIA.

Sorteo de secciones.

Terminado el sorteo de secciones, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: El señor presidente del Poder ejecutivo tiene la palabra.

Ocupando la tribuna dicho señor presidente del poder ejecutivo, leyó un proyecto de ley de amnistía.

Concluida la lectura, dijo:

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Ahora ruego al Sr. Presidente de la Asamblea se sirva disponer se reúnan inmediatamente las secciones, y a los señores representantes de la nación, que tengan en cuenta la urgencia de este proyecto de ley, que está en las condiciones de la humanidad, dados los sufrimientos de aquellos que por la República padecen, puesto que desde el día memorable en que se votó la República, la Asamblea es, como nosotros, republicana; y a la comisión que, sea nombrada, suplico de inmediatamente dictamen para que pueda leerse hoy y discutirse mañana.

El Sr. PRESIDENTE: El acuerdo de reunirse inmediatamente las secciones está ya tomado, y a ellas pasará el proyecto de que se acaba de dar lectura. El señor ministro de Hacienda tiene la palabra.

Ocupando la tribuna dicho señor ministro, leyó un proyecto sobre la enajenación de las minas de Riotinto, adjudicándolas a la casa Maittenson y compañía, de Londres, acordándose que el referido proyecto pasara a las secciones para nombramiento de comisión.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de Gracia y Justicia tiene la palabra.

Ocupando la tribuna el indicado señor ministro, leyó un proyecto de ley disponiendo que la justicia se administrase en nombre de la nación, el cual pasó igualmente a las secciones para los fines de reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marqués de Sardoal se ha acercado a la mesa a fin de que para cuando estuviera presente el Gobierno, se le reservara su derecho para dirigirla una pregunta urgente. Tiene, pues, S. S. la palabra.

El señor marqués de SARDOAL: Doy gracias al señor Presidente por haberme reservado el uso de la palabra para hacer la pregunta que ahora hago al Gobierno. Va esta dirigida al señor ministro de Hacienda en particular, pero en general a todo el Gabinete. La forma de Gobierno que las Cortes han establecido, necesita de varias condiciones para alzarse y para no espantar con su nombre a las diversas clases sociales. Es la primera garantía la conservación del orden para el afianzamiento de la libertad; respecto a este punto, las palabras elocuentísimas pronunciadas por el Sr. Presidente de la Cámara al declararla constituida, han llevado al ánimo de todos la tranquilidad y el sosiego; pero para que todos los intereses se consideren seguros, se hace necesaria una declaración explícita por parte del Gobierno. Si la España de hoy es la España de ayer, la misma España de siempre; si todos los derechos, están garantidos bajo los pliegues de la bandera que han levantado las Cortes, que el Gobierno asegure a la faz de la Europa que los compromisos contraídos con nuestros acreedores, que han unido sus intereses a los de España y han hecho su suerte solidaria de la nuestra, presidiéndolos su concurso y sus capitales, están también asegurados? A esto se reduce la pregunta; a saber si el Gobierno de la nación está dispuesto a cumplir, como bueno todos los compromisos y a respetar la firma de la nación, que es la honra de España y está por encima de todas las formas de Gobierno y de todas las situaciones.

El señor ministro de HACIENDA (Echeagaray): Breve será mi contestación al señor marqués de Sardoal; pero será terminante, y me entenderá satisfactoria para su señoría, y satisfactoria también, así lo espero, para la Cámara. La España de hoy es la España de ayer, es la España de siempre; la honra de la nación española es una sola, y los compromisos contraídos los sostendrá, y los sostendrá dignamente.

Uno es el crédito de la nación española, y ese crédito nadie tiene más interés en sostenerlo que la República española; nadie tiene más interés en ello que el partido liberal, porque la suerte de la libertad, la suerte de la nación española y la suerte de la República, forman un todo indivisible; la República es la última tabla de salvación a que el partido liberal se abraza, y con ella se salvará. Y en esta lucha suprema, en este momento supremo, la República no perdonará medio alguno para sacar a salvo a la nación española su honra, su porvenir y su crédito. Por tanto, puede estar seguro el señor marqués de Sardoal de que el Gobierno de la República respetará todos los compromisos anteriores; y al obrar de esta suerte no es solo por interés del Gobierno, no es solo por interés de un partido, no es solo por el cumplimiento de una obligación; es porque así respeta el derecho, y el respeto al derecho es el lema supremo de la República española. Y así lo han comprendido todos, propios y extraños, como se infiere del proyecto de ley que hace un instante he tenido la honra de leer a la Asamblea nacional.

Las minas de Riotinto estaban vendidas por 370 millones de reales, pero no se había firmado todavía el contrato; los representantes de la casa inglesa que habían adquirido esas minas, no habían estampado aún su firma al pie de ese contrato.

Ha venido este gran acontecimiento político, y sin embargo, esa poderosa casa inglesa, a que antes me he referido, no ha tenido inconveniente alguno en firmar el contrato, y acaba de firmarlo esta mañana. Así lo han comprendido otras casas extranjeras que tenían relaciones con el Tesoro español; y yo he recibido telegramas de los representantes del Banco hipotecario, del representante del Banco de París, y de otras casas extranjeras, afirmando y sosteniendo que la nación española es una, y ha de sostener sus compromisos; y que ellos por su parte, ante la República española, sostienen sus compromisos también. He dicho. (Aplausos; bien, muy bien.)

El señor marqués de SARDOAL: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor marqués de SARDOAL: Para dar las gracias, no por mí, sino a nombre del país entero, a nombre de la patria, a nombre de la honra nacional, al señor ministro

de Hacienda por las leales explicaciones que acaba de dar, y que transmitidas por telegrafo, llevarán la tranquilidad y la esperanza al ánimo de muchas clases y personas, que acaso vacilasen, y cuya actitud tal vez hostil sin esas explicaciones, será benévola ante la nueva forma de Gobierno.

El Sr. PRESIDENTE: Se va a suspender la sesión para que la Asamblea se reúna en secciones; y debiendo reunirse tan pronto como de su dictamen la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley de amnistía, voy a preguntar a la Cámara si se prorrogará la sesión por el tiempo necesario.

Hecha la oportuna pregunta, el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesión para continuarla después de terminadas las secciones.

Continuando la sesión a las ocho y cuarto, se dió cuenta de los individuos que se habían nombrado por las secciones para formar las comisiones que habían de entender en los proyectos de venta de las minas de Riotinto y de amnistía.

En segunda se leyó el dictamen de la comisión de Amnistía enteramente conforme con el proyecto presentado por el Gobierno de la República, anunciándose que quedaría sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Discusión del dictamen que acaba de leerse, peticiones, votación definitiva de varias leyes y los demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinte minutos.

## POLITICA INTERIOR.

Hoy volverá la Asamblea nacional a reunirse. En la sesión que ha de celebrarse esta tarde parece que el Gobierno expondrá su programa ante la representación del país, ávido de conocer los propósitos del nuevo poder que se ha dado a sí propio. Dicese también que después de aprobar los presupuestos y discutir alguna otra cosa de menor cuantía, se disolverá la Asamblea y serán convocadas las Cortes Constituyentes.

Conveniente sería antes que llegara este caso la reconstitución del Gobierno sobre una base más conforme con el programa y los principios en que se asienta la república. Lo exige la opinión pública, legítimamente extrañada de ver en el Gobierno en los últimos servidores de D. Amadeo. Lo exige el propio decoro de los aludidos que debían ser por ahora simples soldados de la república, porque la fe en los principios nuevos y la contricción de los antiguos errores no se santifica ni se purifica en las esferas bogaladas del poder. Lo exige la lógica de las ideas que llama a su realización y planteamiento a los hombres que los han sostenido en la adversa y en la próspera fortuna. Lo exige el interés de la república, que no quiere que la engañen y la vendan, y el interés del partido republicano, que de otra suerte será víctima de la división y la discordia. Los que han sido siempre honrados, y siempre constantes y siempre consecuentes, esos son los que tienen derecho a administrar la república. De otra suerte tendrá esta forma de gobierno glorias y responsabilidades que no la corresponden.

Creemos por consiguiente racional, justo y conveniente que el Gobierno se reconstituya y se forme, no en odio a dignas personalidades, ni en beneficio de sospechosos adalides, sino en bien de los principios y en provecho de la patria. Los actos de un gobierno republicano, no la esperanza de servir en él, deben ser el móvil de las conversiones. Gobernien, pues, los republicanos de la víspera, y esperen los méritos y los catecismos. Esperando es como se temple la fe y se fortalece el espíritu. Obedeciendo y no mandando es como prueban su sinceridad las ideas, la conciencia su honra y el corazón su patriotismo.

No es posible negar que la opinión conoce y señala todo esto, y hoy la opinión debe ser la que forme los gobiernos, no los conciliabulos de una parcialidad, ni el concáve de doce amigos, ni la conjuración fraguada en un corredor ó en un pasillo, ni las exigencias de una Tertulia ó de un Casino. Los gobiernos se deben formar a la luz del día y con los hombres más en consonancia con las ideas que se van a practicar.

¿Dónde están esos hombres? Buscados, que la tiranía ya los ha encontrado cuando los ha querido proscribir.

## OTRA PROFECIA.

En junio de 1869 publicó el Sr. García Ruiz (D. E.) un folleto titulado *La República democrática unitaria y la República federal*. En el capítulo 12 de dicho folleto, página 41 se dice lo siguiente, que envuelve la profecía convertida en práctica el martes último con la gloriosa proclamación de la República.

con palmas adornan las esquinas del ático. En los intercolumnios hay guerreros eslavos en ademán de celebrar el triunfo. Encima del arco se ve la inscripción en latín y ruso: *A las legiones rusas victoriosas, la Rusia reconocida*.

El arco de Moscow es más moderno, porque data del año de 1838; su estilo es puramente griego, sus dimensiones atrevidas, su concepción sencilla, y por lo tanto grandiosa. Doble columna de unos 20 metros de alto y de 2 de diámetro sostienen un ático en el que campean doce ángeles; los trofeos bélicos adornan las fachadas, y cinco puertas facilitan la entrada y la salida y dan aire al monumento. Dedicose este arco a celebrar las campañas rusas en Persia, Turquía y Polonia, desde 1826 a 1831. La inscripción no es laconica, lo que sorprende en un país septentrional; se parece a la de la puerta de Toledo en la villa del oso y del madroño.

Pero no solo se conmemoran los héroes con monumentos imperecederos. Wylie, médico escocés, presidente de la Academia imperial de Medicina durante los reinados de Alejandro I y Nicolás I, amigo de la juventud, profundo cultivador de la ciencia, celoso director del Establecimiento, al que en vida dedicó sus vigilias y en la muerte legó 20.000.000 de reales, aparece sentado, de uniforme, y con el Reglamento de la Academia de Medicina en la mano. La inscripción dice: *Al Barón Wylie, Médico en jefe, Consejero de Estado, 9 de Diciembre de 1859*.

El Jardín de Verano es uno de los más favorecidos del público. Corresponde el paseo al pa-

diez de la mañana a las tres de la tarde, cerrado a la sazón para el público por ser época de vacaciones, pero franqueada la entrada a todos los miembros del Congreso, así oficiales como particulares.

Día 20.

Volvióse a reunir el 20 a las diez de la mañana la Junta de Delegados, para continuar tratando sobre el modo de formar la Estadística internacional comparada, y se establecieron las bases de la obra; admitiendo para su redacción la lengua francesa y el sistema métrico decimal, no sin suscitar vivos debates el tomar el franco por unidad monetaria, tan variable en sí y tan inferior, por consiguiente, al decágramo de oro fino, que es el verdadero tipo; pero que desgraciadamente no es todavía bastante conocido del público. Acto continuo, se trató sobre la organización del Congreso y principalmente sobre el establecimiento de la Comisión permanente, y se levantó la sesión a las tres menos cuarto de la tarde.

Se aprovechó el día en ver el Almirantazgo, los arsenales, las escuelas de cadetes y de ingenieros militares.

a los que tuvimos la honra de asistir al Congreso, se nos entregó el día que nos presentamos en el Ministerio de lo Interior, un tomo en folio de XII y 304 páginas con 42 láminas, donde estaban los dictámenes de la Comisión organizadora. Hubo, pues, materia de discusión.

19 de agosto.

Con estos antecedentes, se reunió el día 19 de agosto a la una de la tarde y en el salon A del Ministerio de lo Interior, la Junta de los Delegados oficiales, especie de Antecongreso ó sesión preparatoria de la Asamblea general. Después del discurso de apertura, con que nos saludó afectuosamente el Director general de Estadística, se procedió a construir la mesa interina, y hecho esto, se discutió el proyecto de reglamento, en el cual se admitió el sistema seguido en las sesiones anteriores; estableciendo, como siempre, los discursos de diez minutos para conservar la elocuencia del género; esto es, argumentación en forma bella, pero sin mezclas de arenga ó perorata. Se trató extensamente de la formación de la Estadística internacional con arreglo a lo acordado en el Haya. Asistieron también a esta junta los individuos de la Comisión organizadora. Se levantó la sesión a las cuatro de la tarde.

Ocupáronse las horas de ocio en hacer visitas, conocer la planta de la villa y visitar el famoso Ermitage, museo de cuadros antiguos, dibujos, grabados, escultura, medallas, camafos, antigüedades, etc., etc.; siempre abierto desde las

lacio pequeño de verano; residencia oficial, que fué del fundador de la villa. Se parece al Parque de Madrid; el arbolado es de la fundación, y se cuida con inteligencia; las calles son frondosas y están siempre muy limpias; es digno recreo del vecindario, sobre todo en los meses de Abril y Mayo. Entre aquella vegetación vigorosa y lozana, se destacan 200 estatuas, debidas a los primeros artistas del imperio, llamando particularmente la atención la que hay en el departamento del Jardín de la Infancia, cual el parguer de nuestro Buen-Retiro; se ha colocado en aquel agradable sitio con mucha oportunidad, la estatua de un conocido de todos los niños rusos de la popular fabulista Kriloff, nacido en Moscow en 1768 y muerto en 1841. Estimado de emperador Nicolás, y amigo de los principales escritores contemporáneos Pouschkin, Karam sine, Joukofsky Derzavine, etc., le dieron con justicia sus relevantes dotes, y la originalidad de sus producciones el título de La Fontaine ruso. La estatua, levantada en 1851, le representa sentado, con levita larga, la cabeza algo inclinada, con un libro en la mano, y actitud reflexiva.

También es ameno el paseo de los Tilos, y cual está delante de la fachada del Almirantazgo, que mira a la villa, y lo serán los jardines que están ahora poniendo en aquella extensa plaza. Al lado opuesto del río tiene el vecindario otro gran desahogo en el Jardín de la Bolsa, muy concurrido en primavera, porque en él se celebran las Exposiciones de flores y ganados. Tan

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

que vendrá para los buenos republicanos, para los empuje, y para los que nuevamente y de buena fe han zado en la bandera federalista, sea la revolución, como cuando la cuestión del socialismo y negación de Dios, o vino cuando surgieron graves cuestiones en el seno partido democrático, como vino cuando se hizo por los o por muchos la guerra al partido progresista, cual nuestro humillado, cual el nuestro oprimido, cual el tiro proscrito de todas partes. ¡Hemos visto tantas co- ¡hemos visto tantas contradicciones! ¡hemos visto tantas incoherencias! ¡hemos visto tantos peores delitos de ex- nos!

¡Pliegua a Dios que no hubiésemos visto tantos nos visto á muchos, muchísimos, cuando El Pueblo le- to su bandera para no hacer una guerra insensata al lido progresista caído, escribir, que era preciso con- con sus restos, porque no le consideraban partido, y go abrazarse a sus hombres viéndolos en pie: hemos vis- otros, que también declararon esa guerra á muerte á progresistas ¡unirse á estos á los pocos meses para ha- la revolución, y luego á otros pocos meses ¡unirse á ellos para convenir en buscar un rey que sus- se á doña Isabel de Borbón.

El director de El Pueblo, que no quiso, jamás que el noático hiciera la guerra al partido progresista en la gracia, porque sabía que las fuerzas de ambos partidos n necesarias y acaso insuficientes para derrocar la tira- de Isabel II; y el director de El Pueblo, que no sonó á buscar reyes, porque siempre fue, es y será hasta ei de su vida republicano, ha visto á esos hombres y los no con odio, porque el caso no es para tanto, pero s cierta compasión, al contemplarles satisfechos con su consecuencia, cómo ve diferente la ingratitude y la fal- de memoria de ese mismo partido progresista en el po- , porque sabe que así es el mundo.

No hay política (y á la historia contemporánea nos refe- no inaugurada ó sostenida por el director de El Pueblo algunos años á la fecha, que, aun cuando combatida re- mente por hombres importantes del partido republica- no haya sido al fin adoptada por este. ¿Qué sucede hoy a la política que á los cuatro días de la revolución, en el tante de llegar de Francia acensó, para quedarse en- encas solo, absolutamente solo con ella, sobre que el par- o republicano, debía tener la misma participación en el bierno provisional que los partidos unionista y progre- ta? ¡Cuántos males se habrían evitado! ¡la patria de ha- ayudado, según se le dejó solo, en esa política al direc- de El Pueblo! En verdad que no se vería hoy, como se ve la revolución de Setiembre, ni los patriotas, se encon- rian postergados y hambrientos.

Es por todo eso que, puesta nuestra confianza en un pró- no porvenir, aquí estamos en nuestro puesto, firmes no la roca en medio del Océano; aquí aguardamos sero- s, y esperamos; aquí tendremos indudablemente la aza á quinta satisfacción de ver adoptarse nuestra po- tica sobre la República democrática unitaria, y tendremos esa cuarta ó quinta satisfacción, no para brillar y ha- r alar de triunfo, sino para retirarnos en seguida á esta vida oscura y enemiga del ruido, á fin de que otros lleven la gloria, esa gloria mundana, que se irradie por para nosotros despreciable vanitas vanitatum et omnia vitas de Salomón.

SECCION POLITICA

**LO QUE ES Y LO QUE DEBE SER.**

La República es la paz, ha dicho nuestro cole- La Discusion, parodiando el también dicho élebre de Napoleon III: El imperio es la paz; y iertamente que ni la una ni el otro serán la paz, así como uno y otra podrán serlo, cuan- los hombres de cada uno de esos gobiernos, orrespondiendo fielmente á sus principios ndamentales, los practiquen con la más squisita rectitud y pureza, y cuando los que onstituyen la inmensa mayoría del país, que on los gobernados, cumplan perfectamente on sus deberes en el ejercicio de sus derechos.

El imperio es la paz.

¡Pues quién duda que lo sea, si el imperio oprime, ni veja al ciudadano, si protege la ertad, la propiedad y la familia de los ata- es de los criminales, y si deja la libertad acional al individuo para que pueda girar entro de la órbita de su inteligencia y de su lustración.

La República es la paz!

Y quién duda que pueda serlo, si el Gobier- no republicano, procediendo con la imparcia- lidad del padre más cariñoso de sus hijos, les hace cumplir estrictamente con los más sa-

grados deberes en el goce de todas cuantas lib- bertades les otorga, y pone á cubierto, por consiguiente, de todo golpe arbitrario, la liber- tad, la propiedad y la familia?

¡Y quién duda que pueda serlo, si las auto- ridades castigan severamente el abuso y los vicios, y los tribunales los delitos y crímenes sin reparar en la categoría de los delincuentes?

¡Y quién duda que pueda serlo, si el Gobier- no republicano no dá fuerza á unos para, intimi- dar á otros, ó para que esa misma fuerza se convierta en una rémora que entorpezca la marcha de ese mismo Gobierno?

De esta manera considerado el Gobierno rep- ublicano, la República es la paz, de lo contra- rio será la guerra, ó mejor dicho, la anarquía.

Es preciso ser lógicos, es necesario obrar con seguro y recto criterio, para que los efectos correspondan con sus causas productoras.

Los republicanos no han comprendido jamás lo que los diplomáticos llaman la paz armada, pues del mismo modo menos pueden compren- der la República de paz, armando las clases po- pulares como amenaza constante de las pro- ductoras y conservadoras. La República, orga- nizada de esa manera, no puede ser la paz, tiene que ser la guerra y el trastorno, pues claro es que si la timidez de estas clases to- lera uno, dos, cuatro, cien, días la presión y la amenaza de aquéllas, llegado este tér- mino buscará los medios de librarse de lo que las estorba y molesta; y es indudable que los encontrará, de la misma manera que las clases populares los encuentran para abatir el poder absoluto que las oprime, y amordaza inconsideradamente.

En una palabra, ni puede subsistir por mu- cho tiempo la tiranía de arriba, ni menos la tiranía de abajo; y el imperio será la paz, con rectitud y magnanimidad, y la paz podrá serlo la República, si esta se conduce con ex- tricta justicia y obliga á todos, severamente á cumplir con sus deberes para gozar de todas las libertades, sin que ni unos ni otros ciuda- danos puedan tener medios para avasallarse ni atomizarse. Entonces la República es la paz, y ojalá que esta República sea la que nos haga gozar el Gobierno, contra la República encubridora de todos los crímenes y horrores de la Commune de París.

La sesión de ayer empezó con un estrecho abrazo que D. Nicolás María Rivero dió á Martos, para demostrar que no le guarda re- sentimiento, ante los representantes de la na- ción.

Martos recibió la demostración de afecto de D. Nicolás con el orgullo del vencedor, y los cándidos se imaginaron que estos dos hombres políticos serían desde aquel instante los ma- jores amigos olvidando la pasada discordia.

¡Pronto hemos de conocer la verdad de esta reconciliación, pues las discusiones que han de tener lugar en la Asamblea, pondrán muy luego de relieve los odios hoy comprimidos.

La parte importante de la sesión de ayer consistió en una pregunta del Sr. Sardoal al ministro de Hacienda, sobre si la República reconocería los créditos de la nación.

El Sr. Echegaray contestó afirmativamente, dando sobre este punto seguridades que ha- brán hecho renacer la tranquilidad en muchos ánimos.

A algunos individuos avanzados de la mi- noría no han parecido muy satisfactorias estas declaraciones, según se dice.

Dados los heterogéneos elementos que forman el ministerio, esto no tiene nada de particular, antes al contrario, hemos de ver des- graciadamente muchas diidencias antes de poco.

El Sr. Figueras leyó el proyecto de am- nistia, que en otro lugar insertamos, y después de nombrarse comisión y leído el dictámen, se levantó la sesión, sin que hubiera, como se esperaba, ninguna discusión importante.

Se sabe, según un periódico, que D. Salu- tiano Olózaga es el redactor del mensaje que dirigió á las Cortes renunciando la Corona, que la renuncia se ha hecho de acuerdo con el rey Víctor Manuel, que el 6 de enero último

fué acordada por D. Amadeo y que salió de Madrid aquel mismo día un emisario especial para Italia con esta resolución.

En cambio del servicio hecho por el señor Olózaga y por grandes que sean los esfuerzos para que continúe en la embajada de París, el Gobierno de la República no piensa por el momento, utilizar sus servicios.

El primer documento oficial de carácter po- lítico que aparece en la Gaceta desde la proclama- ción de la República, es la circular del mi- nistro de la Gobernación á las primeras au- toridades civiles de las provincias, circular en que escasean las palabras, en que abundan los conceptos, y en que brilla en primer término la honradez y la sinceridad del ministro que la suscribe.

Hemos de ocuparnos con más extensión de este documento, siquiera para compararlo con aquellos otros, vaciados en el molde grosero del radicalismo, y por tanto solo nos limitamos por hoy á insertarlo á continuación, para que puedan apreciarlo y juzgarlo nuestros lec- tores.

Dice así:

«Circular. Vacante el trono por renuncia de D. Amadeo de Saboya, el Congreso y el Senado, constituidos en Cortes soberanas, han reasumido todos los poderes y proclamado la República constitucional de España.

A consolidarla y darle prestigio deben ahora dirigirse los esfuerzos de todas las autoridades que de este ministerio dependen. Se ha establecido sin sangre, sin sae- dimientos, sin la menor alteración del orden, y sin disturbios conviene que se la sostenga para que acaben de des- engañarse los que la consideraban compaña, inseparable de la anarquía.

Orden, libertad, justicia: tal es el lema de la República. Se contrariarían sus fines si no se respetara é hiciera respetar el derecho de todos los ciudadanos, no se corrigiera con mano firme todos los abusos y no se doblegará al saludable yugo de la ley todas las frentes. Se lo contrariaría también si no se dejara ancha y absoluta libertad á las manifestaciones del pensamiento y la conciencia, si se violara el menor de los derechos consignados en el título I de la Constitución de 1869. No se lo contrariaría me- nos si por debilidad se dejara salir fuera de la órbita de las leyes á alguno de los partidos en que esta dividida la nación española.

Conviene olvidar que la insurrección deja de ser un derecho desde el momento en que universal el sufrimien- to condiciona la libertad y sin el límite de la autoridad real la soberanía del pueblo, toda idea puede difundirse y realizarse sin necesidad de apelar al bárbaro recurso de las armas.

Confío en que, penetrándose V. S. bien de estas ideas, determine por ellas su conducta. Por ellas determinará rigurosamente la suya el ministro que suscribe. Se han de reunir Cortes Constituyentes que vengán á dar organiza- ción y forma á la República; no se repetirán en los próxi- mos comicios las ilegalidades de otros tiempos. No se co- metarán ya las coacciones, los amagos, las violencias, los fraudes que tanto falsaron otras elecciones; no quedará por lo menos sin castigo el que los cometa. Sin un profun- do respeto á la ley será la República un desengaño más para los pueblos; y los que componen el Poder ejecutivo no hemos de defraudarles, ni consentir que se les defraude de la última esperanza.

Madrid 14 de febrero de 1873.—Pl y Margall.—Señor gobernador civil de la provincia de ...»

El Imparcial vuelve á declararse hoy mo- narquico.

Esta actitud es la de algunos de los que vo- taron la República el día 11.

Si la Asamblea nacional continúa mucho tiempo reunida, hemos de ver cosas notables y retractaciones asombrosas.

¡Pronto se convencerán los republicanos de quienes son sus amigos.

Parece que los especuladores del Banco hi- pototecario andan estos días alicaídos y trabaja- ndo mucho, para que los republicanos se olvi- den de su palabra empeñada á la nación.

¡Tiempo perdido!

Los republicanos no se parecen, ó cuando menos creemos que no se parecen, á los cartagi- neses de la revolución.

Los republicanos se estiman, y estiman tam- bien la honra y el crédito de la patria para des- honrarla y perderla, y perderse y deshonrarse.

Esta tarde á la una ha sido recibido en la presidencia el caballero Sickles, ministro de los Estados Unidos. Asistirá el Poder ejecu- tivo. Concurrirá un batallón de voluntarios y otro de infantería con músicas y banderas. El subsecretario recibirá al embajador en la es- calera.

Los altos empleados que por conservar sus prebendas anuncian por medio de los periódicos noticieros que están conformes con el esta- do actual de cosas, es preciso que abandonen esas anfibiológicas frases y manifiesten termi- nantemente que no solo están conformes, si- que perfectamente identificados con la Repu- blica.

Proceder de otro modo es una mistificación indigna de hombres serios y peligrosos para la una situación que por sus especiales condicio- nes necesita saber dónde están sus amigos y quienes son sus enemigos.

El proyecto de ley de amnistia presentado por el Gobierno á la Asamblea nacional com- prende á cuantas personas hayan sido proce- sadas por haber tomado parte en las insurre- cciones republicanas, ó con motivo de las ma- nifestaciones contra las quintas, alcanzando igualmente á todos los delitos cometidos por la imprenta.

Lógico en esta parte el Gobierno provisio- nal, este acto está conforme con sus princi- pios.

Conforme enteramente nuestro apreciable colega El Pueblo con lo que nosotros manifes- tamos anteayer, consignamos en su artículo titulado Política interior que en otro lugar publi- camos, hasta nuestras mismas palabras, di- ciendo:

«Gobiernos, pues, los republicanos de la víspera, y esperen los neófitos y catecúmenos. Esperando es como se templará la fé y se fortalece el espíritu. Obedeciendo y no mandando es como prueban su sinceridad las ideas, la conciencia, su honra y el corazón su patriotismo.»

Esto dice El Pueblo, como antes digimos nosotros, con mucha razón; pero esto no lo en- tienden los radicales monárquicos ayer y repu- blicanos hoy; estos cartagineses lo que quieren es continuar mandando para seguir comiendo y que la responsabilidad caiga sobre la republi- ca ó los republicanos.

En una palabra, quieren que la administra- ción cartaginesa continúe tal y como se encuen- tra hoy.

Si esto consintiera el Gobierno republica- no, ¡honrado saldría de su empeño!

Leemos en La Correspondencia:

«Los señores marqués de Sardoal, general Primo de Rivera, Navarrete y otros diputados y senadores, van á convocar una reunión para mañana por la noche con objeto de buscar los medios de acreditar de un modo definitivo, estable y honroso la cuestión de los artilleros.»

Celebraremos que se verifique esa reunión, y que tenga un feliz resultado en todos con- ceptos. Tememos, sin embargo, que las in- fluencias democrático-radicales se hagan sentir lo bastante para que continúe siendo la personalidad del general Hidalgo la negra sombra que mantenga divorciado al Gobierno del cuerpo, á cuya lealtad y severa disciplina han hecho justicia sus mismos enemigos.

Ayer se reunieron bajo la presidencia de l Sr. Figuerola, los senadores que hoy forman parte de la Asamblea nacional.

Parece que no reinó gran unanimidad de pareceres, pues algunos se creen ofendidos porque el Sr. Figuerola, que presidia el Se- nado, no ha tenido entrada en la mesa de la Cámara, como se suponía y era de esperar, rindiendo un tributo de consideración á la Cámara de edad.

Para que se vea el intemperante lenguaje que los radicales usan aún, he aquí algunos párrafos del artículo que La Tertulia ha publicado contra D. Nicolás María Rivero. En ellos se refleja el odio y el desprecio que el señor Zorrilla, inspirador que era del diario en cuestión, respira contra aquellos á quienes hace poco tenía por sus mayores amigos.

Nada de común tenemos con el Sr. Rivero; pero no podemos menos de lamentarnos que se le haga víctima de ataques inspirados por la rabia y la envidia.

Dicen así algunos de los párrafos de ese artículo ó libelo:

«Hay en todas las grandes crisis revolucionarias, como la que ahora atraviesa la nación española, figuras colosales que, aunque sucumban, se distinguen por la grandeza de sus almas; figuras que, aunque se muevan impulsadas por móviles pequeños, quedan sinceradas por su rectitud y por su consecuencia, y figuras que, pudiendo por otras dotes aspirar al primer puesto, que momentáneamente consiguen á veces ocupar, parecen históricamente por caer de la grandeza de alma, de la rectitud y de la consecuencia que distinguen á las otras.

Alternativamente director de La Discusion, propagador de las más avanzadas ideas, monárquico improvisado, poco exacto cuenta-dante y siempre rudo en sus maneras, te- merario en sus resoluciones é inconsecuente en su política, D. Nicolás María Rivero fue desleal á la República, y desleal también á la monarquía, y se disponía quizás á serlo otra vez con la República, cuando el gran acto de justicia que decimos ha corrido sus velos.

El Sr. Rivero en años de la soberbia, se creía anteayer el árbitro de los destinos de la nación española; para él no existía más que un soberano de esta noble tierra, él; y se

le figuraba que todos debían doblegarse á sus despoticos mandatos; el Sr. Ruiz Zorrilla, que, sin las excitaciones y solemnes promesas de constancia del Sr. Rivero no hubie- ra salido de Tablada, ni sería hoy víctima, gracias á las inconsecuencias del Sr. Rivero, de las amarguras porque pasa. Lavo que resistir anteayer á las tiránicas órdenes del Sr. Rivero.

Y bien; establecido en España el régimen liberal bajo su forma más pura, el Sr. Rivero ha visto terminar, tan breva como contentadamente, su efímero reinado, y mientras el yace en el polvo del desden y del olvido, aquellos á quienes quería tiranizar recogen los sufridos de todas las almas honradas y de los representantes de la nación española.

Cuando ayer se trató de elegir presidente, solo concedie- ron 20 votos al Sr. Rivero; ¡20 votos! en tanto que el señor Martos, el que anteayer tuvo que protestar contra la vio- lenta actitud del Sr. Rivero, fué elegido presidente, por 222 votantes.

Este es un castigo del cielo y de la tierra, este es el casti- go de la inconsecuencia y del fraude mal fundado; este es el castigo que la nobleza de la representación nacional impone al vándalo elegido suyo que se daba áires de di- ctador; este es el castigo del ángel á quien la Providencia ha encargado de velar por los destinos de España.

Ayer las Cortes soberanas hicieron torar al Sr. Rivero á la nada, de donde, en mal hora para la revolución espa- ñola, había salido, y nosotros aplaudimos este comienzo de sus tareas, porque semejante acto de justicia, séanos lícito repetir la frase, es la más noble inauguración que á sus tareas ha podido dar el poder supremo, y una garantía del acierto y patriótica sensatez que acompañará á todas sus decisiones.»

Anteayer entró una turba en la Casa de Campo con objeto de cazar y cortar leña, pero las autoridades enviaron inmediatamente algu- na fuerza de Guardia civil á dicha posesion con objeto de hacerles salir del coto, lo cual pudo lograrse, si bien ya habían muerto algu- nos patos, cisnes y conejos. Algunos cazadores fueron detenidos.

También anteayer salieron de esta capital algunas fuerzas de voluntarios con dirección al Pardo, con motivo de haberse recibido aviso en Madrid de estarse cometiendo en aquel pue- blo abusos y talas en el monte por gentes de los pueblos inmediatos.

Los republicanos de muchos puntos creen que la República entraña la destrucción de todo y el repartimiento de los bienes, merced á ciertas predicaciones que se vienen haciendo algún tiempo.

Hay desencantos terribles, y creemos que los españoles no querrán convertirse en una tur- ba de rifeños, ni las autoridades consentir esos actos de bandalismo.

Dícese que á nuestro amigo particular don Eugenio García Ruiz se le piensa confiar un elevado puesto.

Que se le piensa confiar un puesto de esta especie, esto es bueno que se diga tratándose de los que deban hacer méritos; pero de aquel que hoy debiera estar en la cumbre por haber triunfado su fórmula y sus ideas.

No lo comprendemos, y lamentamos el hecho que parece una insigne injusticia.

Ayer marchó á Zaragoza, desde donde pa- sará á Pamplona para incorporarse con el ejér- cito del Norte el general Pavia, gobernador militar de esta plaza y el brigadier Salcedo.

Algunos enlazan la salida precipitada del Sr. Pavia con la actitud que se dice del general Moriones, que suponen no es muy favora- ble al nuevo Gobierno de la nación.

Dice un periódico noticiario que circuló ayer con cierto viso de autoridad, que los carlistas iban á deponer las armas, para someterse al resultado de la próxima lucha electoral.

Si este acto se verificara, darían los parti- darios de D. Carlos una prueba de patrio- tismo.

El Imparcial elogia hoy el desinterés de los hombres del partido republicano que se niegan á aceptar en su mayor parte los destinos que les ofrecen, y á los que tienen legítimo derecho habiendo triunfado sus ideas.

Buena indirecta para los amigos y correli- gionarios del diario cimbro.

¡Cuánto sentirá no poder elogiar el desinte- rés de los radicales neo-republicanos!

Dícese que el Sr. Asquerino ha mandó un telegrama al Gobierno, en el que dice que desde niño ha mamado la República.

Aparte de lo culto de la frase, el telegrama se presta á grandes comentarios.

Solo se nos ocurre decir, imitando su len- guaje: ¡Por qué habrá mamado tanto del pre- supuesto de la monarquía el Sr. Asquerino?

bien es grandiosa la plaza de la Bolsa, la cual ostenta dos columnas rostradas, llamadas de Mer- curio, que llegan á 30 metros de altura, tienen muchos emblemas marítimos, y en la cúspide unos lamparines, que arrojan un mar de luz en los días de iluminación.

Con este paseo, con las explicaciones recibidas de nuestros colegas rusos y con las descripciones que de San Petersburgo han hecho los escritores Grieben, Marnier y Lycklama A. Nijeholt, nos pusimos en estado de poder exami- nar el interior de los edificios, y de no per- dernos en aquella inmensidad.

CONGRESO ESTADISTICO DE SAN PETERSBURGO

Los resultados de los Congresos estadísticos bserian elímeros sin los trabajos preparatorios. La Comisión organizadora del actual Congreso, for- muló en los primeros meses del año 1872 el pro- grama razonado de las cuestiones que en él se habrían de tratar; se circuló esta obra, que forma un folleto de 62 páginas en 8.º prolongado, y se tradujo á todas las lenguas; hállase inserto en los números 196, 197, 198 y 199 de la Gaceta de Madrid correspondientes á los días 14, 15, 16 y 17 de julio último. La misma Comisión recapituló por materias y subordinadamente por órden cronológico las disposiciones tomadas en los Congresos anteriores, Bruselas, 1853; París, 1855; Viena, 1857; Londres, 1860; Berlín, 1863; Flo- rencia, 1867, y el Haya, 1869; se repartió tam- bien con profusión esta obra, que constituye un folio mayor de VIII y 268 páginas. Finalmente,

Menu: Potage, crème d'artichauts-consomme de Volaille, petites pâtes melées.—Fruite sau- mouné et petits sterlets.—Filet de bœuf à la jardinière.—Petits poulets à la financière.—Rotis gibiers mêlés.—Salade.—Petits pois à l'anglaise.—Glaces divers garni de bouchés.

En este banquete comimos por primera vez el sollo ruso, Acipenser ruthenus de Linneo ster- jad, ó sterled de los rusos, sterlet entre los co- merciantes, pez que se cria en el Caspio, en el mar Negro, y en el Océano ártico. Le sabro- sean con mucho gusto los rusos y se repasta uno en el porque es sabroso de suyo. La carne y el caviar son excelentes, pero de precio elevado. Los hay de dos y de tres libras y aun de 15 y de 25. Los petersburgueses hacen locuras por tener sollo en sus mesas, le trasportan del Volga en grandes toneles, llenos de agua de este río, á fin, dicen ellos, de que no pierda nada del gusto delicado que verdaderamente tiene, y allí se venden á 400 y aun á 600 reales las piezas escogidas. Hácese en Rusia con el sollo una sopa llamada oucha, ó mejor ougha, que se parece á la bouille-á-baisse de Marsella; pero los docto- res en gastronomía han declarado superior á la última la sopa del sollo ruso; sírvese cual si fue- ra sorbete, en unas elegantes escudillas de plata. Como por el Norte se piensa en las cosas útiles algo más que en el Mediodía, se ha multiplicado mucho este exquisito pez en los lagos suecos por Federico I, rey de Suecia; en Madui (Prusia), por Federico el Grande, y en el lago Ladoga por la especulación rusa.

Menu: Potage, crème d'artichauts-consomme de Volaille, petites pâtes melées.—Fruite sau- mouné et petits sterlets.—Filet de bœuf à la jardinière.—Petits poulets à la financière.—Rotis gibiers mêlés.—Salade.—Petits pois à l'anglaise.—Glaces divers garni de bouchés.

En este banquete comimos por primera vez el sollo ruso, Acipenser ruthenus de Linneo ster- jad, ó sterled de los rusos, sterlet entre los co- merciantes, pez que se cria en el Caspio, en el mar Negro, y en el Océano ártico. Le sabro- sean con mucho gusto los rusos y se repasta uno en el porque es sabroso de suyo. La carne y el caviar son excelentes, pero de precio elevado. Los hay de dos y de tres libras y aun de 15 y de 25. Los petersburgueses hacen locuras por tener sollo en sus mesas, le trasportan del Volga en grandes toneles, llenos de agua de este río, á fin, dicen ellos, de que no pierda nada del gusto delicado que verdaderamente tiene, y allí se venden á 400 y aun á 600 reales las piezas escogidas. Hácese en Rusia con el sollo una sopa llamada oucha, ó mejor ougha, que se parece á la bouille-á-baisse de Marsella; pero los docto- res en gastronomía han declarado superior á la última la sopa del sollo ruso; sírvese cual si fue- ra sorbete, en unas elegantes escudillas de plata. Como por el Norte se piensa en las cosas útiles algo más que en el Mediodía, se ha multiplicado mucho este exquisito pez en los lagos suecos por Federico I, rey de Suecia; en Madui (Prusia), por Federico el Grande, y en el lago Ladoga por la especulación rusa.

Menu: Potage, crème d'artichauts-consomme de Volaille, petites pâtes melées.—Fruite sau- mouné et petits sterlets.—Filet de bœuf à la jardinière.—Petits poulets à la financière.—Rotis gibiers mêlés.—Salade.—Petits pois à l'anglaise.—Glaces divers garni de bouchés.

En este banquete comimos por primera vez el sollo ruso, Acipenser ruthenus de Linneo ster- jad, ó sterled de los rusos, sterlet entre los co- merciantes, pez que se cria en el Caspio, en el mar Negro, y en el Océano ártico. Le sabro- sean con mucho gusto los rusos y se repasta uno en el porque es sabroso de suyo. La carne y el caviar son excelentes, pero de precio elevado. Los hay de dos y de tres libras y aun de 15 y de 25. Los petersburgueses hacen locuras por tener sollo en sus mesas, le trasportan del Volga en grandes toneles, llenos de agua de este río, á fin, dicen ellos, de que no pierda nada del gusto delicado que verdaderamente tiene, y allí se venden á 400 y aun á 600 reales las piezas escogidas. Hácese en Rusia con el sollo una sopa llamada oucha, ó mejor ougha, que se parece á la bouille-á-baisse de Marsella; pero los docto- res en gastronomía han declarado superior á la última la sopa del sollo ruso; sírvese cual si fue- ra sorbete, en unas elegantes escudillas de plata. Como por el Norte se piensa en las cosas útiles algo más que en el Mediodía, se ha multiplicado mucho este exquisito pez en los lagos suecos por Federico I, rey de Suecia; en Madui (Prusia), por Federico el Grande, y en el lago Ladoga por la especulación rusa.

cipe Italinski. El vencedor de Kosciusko es un romano de teatro, con la espada en la mano de- recha y el escudo en la izquierda, parece un per- sonaje escapado del Robo de las Sabinas.

Menos pedantesca y más naturales son las es- tatuas de Kutusoff y Barclay de Tolly, erigidas en 1836 delante de la catedral de Kasan, y por tanto en la calle de Newski. Obras ambas del es- cultor Orlofski, digno profesor de la Academia de Bellas Artes de San Petersburgo, presentan los personajes envueltos en capote militar, con el bastón de mariscal y en la actitud de mando.

En el pedestal de la estatua de Kutusoff se ha inscrito su nombre y un solo número, 1812; fe- cha que recuerda su participación decisiva en la campaña de Rusia contra Napoleon I. A los pies de Barclay de Tolly se leen las fechas de 1812, 1813, 1814 y 1815, las cuales conmemoran la parte tomada por aquel soldado en las luchas gigantescas de Rusia con el capitán francés.

Entre los monumentos destinados á celebrar la gloria militar, hay dos dignos de estima y que están en la zona meridional de la villa; los arcos de triunfo: el de Narva y el de Moscovo, y aun- que son colosales, no tienen las dimensiones del Arco de la Estrella de París, pero son mayores que los de San Martín y San Dionisio de esta última villa.

La puerta de Narva es greco-romana. En los lados del arco las columnas sostienen un máje- stoso entablamento, en el que descansa un carro triunfal tirado por seis caballos y guiado por la Victoria. Cuatro génois con coronas de laurel y



Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE FEBRERO. Alicante. 5.—Trigos de 44 a 48 y de 40 a 47 rs. fanega...

Sevilla. 11.—Trigo de 41 a 44 reales fanega; cebada, de 25 a 26 rs. id. de 32 a 33 rs. arroba...

SEÑALAMIENTOS.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el 15 de Febrero de diez a dos de la tarde...

Dirección general de la Deuda pública.

El día 15 del presente, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, saldrá esta Tesorería central el cupon vencido en 30 de Junio último...

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según las partes recibidas, ayer llovió en Santander.

SANTO DE MAÑANA.

SANTA JULIANA.

OFICINAS.

Archievo facultativo de Artillería, en la Dirección, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena-Vista. Entrada de 10 a 4.

COLEGIOS.

Colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, número 28; cuarto 2.º, secretaría y archivo. El secretario recibe de 10 a 12.

Ministerio de Fomento, Atocha, 14.

El señor ministro de Fomento, Atocha, 14. El señor ministro de Fomento recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra.—Italia.—Portugal.—Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes... Provincias.—Tres meses... Seis id...

PRECIOS DE SUSCRICION.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Seis meses... Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, Barco, 9, principal, por medio de carta al director...

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, Barco, 9, principal, por medio de carta al director...

Se suscribe tambien en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; d. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID...

LA CASA DE MATÍAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA. CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS. Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa...

EL LIBRO DEL PUEBLO POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID...

PRODUCTOS ESPECIALES DE LA CASA VIOLAND AU GRAND-MONTROUZE, PARIS. EL ALCOHOLATURO DE ARNICA DE LOS VOSGOS...

CASERÍA UNIVERSAL, Postigo de San Martín, 11 y 13. Gran casa de confección de prendas de vestir con elegancia y economía.

DUENAS DE NIÑAS. Polvos y agua dentífrica para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendable estas preparaciones.